

Anexo V

CARTA DE INTENCION

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de abril de 2008, se reúnen la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires en adelante la CIC, representada por su Presidente, Ing. Agr. Carlos Gerónimo GIANELLA y el Centro de Entrenamiento para la Producción, en adelante el CEP, representado por su Presidente, Sr. Ariel BENASSI, con el objeto de convenir la firma de la presente Carta de Intención como Anexo del Convenio Marco firmado oportunamente entre ambas Instituciones, cuya copia se adjunta a la presente

Ambas partes manifiestan su apoyo y acuerdan criterios de aplicación a los procesos de vinculación entre el sector empresario, especialmente PyME, y el sector de la Ciencia y la Tecnología, concretamente para la Convocatoria de ANR 600 del FONTAR 2008 (perteneciente a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la Nación).

El CEP manifiesta que en su rol de UVT, establece contactos permanentes con el sector empresario, difundiendo instrumentos promocionales, formulando proyectos, coordinando la ejecución en ciertos casos y especialmente la articulación con el sector de la ciencia y la tecnología, en función de satisfacer necesidades que surjan en la ejecución de los proyectos empresarios.

La CIC, que también desarrolla una actividad intensa para establecer la relación entre los sectores indicados, ofrece las capacidades de su red de centros tecnológicos, para apoyar y ejecutar las tareas y actividades que las empresas realicen, en el marco de sus respectivos proyectos. Estas intervenciones de los centros CIC se realizarán en condiciones a definir ante las demandas específicas de las empresas, y de acuerdo a sus Estatutos y Reglamentos orgánicos.

El CEP y la CIC facilitarán, de ser necesario, la relación entre las empresas y otras entidades que pudieran participar, de manera de optimizar la ejecución del proyecto, a partir de complementar las posibilidades y capacidades existentes en las empresas y en el campo científico tecnológico, en condiciones a definir en cada situación particular.

En cada proyecto, las empresas a instancias del CEP, preverán ciertos montos en los respectivos presupuestos, para sustentar económicamente la intervención de los Centros Tecnológicos, de acuerdo a requerimientos que a la fecha se estiman para cada desarrollo.

Se consideran los siguientes proyectos:

- BERRY GROUP SRL

Título: "Desarrollo de máquina innovadora de envasado de arándanos por peso y volumen, que permitirá maximizar los rendimientos asociados al proceso de packaging, con destino mayoritario al mercado externo".

